



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA LICITACION PRIVADA PROYECTO DENOMINADO "BAÑO UNIVERSAL POSTA RURAL EL YECO" COMUNA DE ALGARROBO. -

ALGARROBO, 04 NOV 2022

DECRETO N° 2503



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.A N° 1.629 de fecha 03.08.2022, Aprueba bases administrativas generales, especiales y requerimientos técnicos para la ejecución del proyecto denominado "**Baño Universal posta rural El Yeco**", y llama a licitación pública.
8. D.A N° 1.630 de fecha 03.08.2022, Designa comisión de evaluación de Licitación Publica proyecto denominado "**Baño Universal Posta El Yeco**", y llama licitación pública.
9. D.A N° 1.631 de fecha 03.08.2022, Designa Inspector Técnico Licitación Publica proyecto denominado "**Baño Universal Posta Rural El Yeco**".
10. Acta de apertura electrónica de fecha 26.09.2022.
11. Que, en el Llamado a Licitación Pública ID 2693-28-L122, hubo un oferente, y en acta de apertura electrónica de fecha 20.09.2022, la comisión declara inadmisibles las ofertas, por lo cual se procede a declarar desierto el proceso licitatorio del proyecto denominado "**Construcción Baño Universal Posta Rural El Yeco**", Comuna de Algarrobo.
12. D.A N° 2.096 de fecha 27.09.2022, Declara Desierto Llamado a Licitación Publica ID N° 2693-28-L122 para la "**Construcción Baño Universal Posta Rural El Yeco**", Comuna de Algarrobo.
13. D.A N° 2.097 de fecha 27.09.2022, Aprueba bases administrativas generales, especiales y requerimientos técnicos para la ejecución del proyecto denominado "Baño Universal posta rural El Yeco", y llama a licitación pública.
14. D.A N° 2.098 de fecha 27.09.2022, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Publica proyecto denominado "**Construcción Baño universal posta El Yeco**", y llama Licitación Pública.
15. D.A N° 2.099 de fecha 27.09.2022, Designa Inspector Técnico Licitación Publica Proyecto denominado "**Construcción Baño Universal Posta Rural El Yeco**".
16. Que, en el Llamado a Licitación Pública ID 2693-38-L122, hubo un oferente, y en acta de apertura electrónica de fecha 20.09.2022, la comisión declara inadmisibles las ofertas, por lo cual se procede a declarar desierto el proceso licitatorio del proyecto denominado "**Construcción Baño Universal Posta Rural El Yeco**", Comuna de Algarrobo.
17. D.A N° 2.364 de fecha 21.10.2022, Declara Desierto Llamado a Licitación Publica ID N° 2693-38-L122 para la "**Construcción Baño Universal Posta Rural El Yeco**", Comuna de Algarrobo.
18. D.A N° 2.367 de fecha 21.10.2022, Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Requerimientos Técnicos para la ejecución del Proyecto denominado "**Baño Universal Posta Rural El Yeco**", y llama a licitación pública.
19. D.A N° 2.366 de fecha 21.10.2022, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Publica proyecto denominado "**Construcción Baño universal posta El Yeco**", y llama Licitación Pública.
20. D.A N° 2.365 de fecha 21.10.2022, Designa Inspector Técnico Licitación Publica Proyecto denominado "**Construcción Baño Universal Posta Rural El Yeco**".
21. D.A. N° 2.664 de fecha 15.07.2022, Modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa a Sra. Karin Paredes, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución del Proyecto "**Baño Posta Rural El Yeco**", comuna de Algarrobo.
- II. Desígnese un suplente en caso de ausencia de Titular

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUITIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.C./CCS/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- DESAM (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

04 NOV 2022

2503

